

J.P. Morgan corporación financiera S. A.

Estados financieros Intermedios (no auditados)

Al 30 de Junio 2017 y 31 de diciembre de 2017 y por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2018



Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de
JP Morgan Corporación Financiera S.A.

14 de agosto de 2018

Introducción

He revisado los estados de situación financiera intermedios adjuntos de JP Morgan Corporación Financiera S.A. al 30 de junio de 2018 y los correspondientes, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y estados de flujos de efectivo del periodo de seis meses finalizado en esa fecha y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. La administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión de Trabajos 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia, y por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



*A los señores miembros de la Junta Directiva de
JP Morgan Corporación Financiera S.A.*

14 de agosto de 2018

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de JP Morgan Corporación Financiera S.A. al 30 de junio de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'ESTEFANIA YERMAOS'.

Estefanía Yermamos

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 182536-T

Designado por PricewaterhouseCoopers Contadores y Auditores Ltda.

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO (No auditados)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Junio 2018	Diciembre 2017
<u>Activos</u>	<u>Notas</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5,679,009	9,658,481
Inversiones		467,965,896	605,232,389
Otros activos financieros		24,263,197	50,552,451
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	2,705,468	328,004
Activos por impuestos corrientes	6	18,034,083	11,480,319
Activos por impuestos diferidos		8,024,720	8,359,410
Otros activos no financieros		62,207	62,207
Propiedad y equipo		2,636,482	2,750,127
Total activo		<u>529,371,062</u>	<u>688,423,388</u>
<u>Pasivos</u>			
Depósitos y exigibilidades		12,312,564	12,315,130
Otros pasivos financieros	7	52,105,277	215,305,872
Provisiones por beneficios a los empleados		5,888,085	11,793,735
Otras provisiones	8	3,829,333	100,000
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	6,325,593	1,722,935
Pasivos por impuestos corrientes	9	130,221	276,648
Pasivo por impuestos diferidos	9	1,156,589	2,293,872
Total pasivo		<u>81,747,661</u>	<u>243,808,192</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital emitido		99,550,028	99,550,028
Prima de emisión		206,927,820	206,927,820
Resultados del ejercicio		3,008,205	15,368,088
Ganancias acumuladas		9,073,606	-5,822,968
Reservas		129,063,742	128,592,225
Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora		<u>447,623,402</u>	<u>444,615,196</u>
Patrimonio total		<u>447,623,402</u>	<u>444,615,196</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>529,371,062</u>	<u>688,423,388</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Mariano Markman
Representante Legal


Aixa Rojas Sanchez
Contador
Tarjeta Profesional No. 50811-T


Estefania Yermanos Fontal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 182536-T
Designado por
PWC Contadores y Auditores Ltda
(Ver informe adjunto)

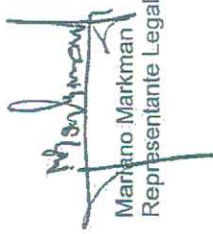
JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (No auditados)

(Cifras expresadas en miles de pesos, con excepción de las ganancias por acción)
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio 2018 y 30 de junio 2017

	<u>Notas</u>	30 Junio 2018	30 Junio 2017	trimestre 1 abril- 30 jun 2018	trimestre 1 abril- 30 jun 2017
Resultados del período					
Otros ingresos	10	3,230,633	3,940,543	1,373,828	1,524,428
Gastos por beneficios a los empleados		11,727,304	12,720,236	5,871,968	6,200,222
Gastos por depreciación y amortización		439,026	321,565	220,458	155,012
Otros gastos		9,973,237	10,455,141	5,129,140	5,614,428
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		<u>(18,908,934)</u>	<u>(19,556,399)</u>	<u>(9,847,738)</u>	<u>(10,445,235)</u>
Ingresos financieros	11	1,317,051,550	625,965,709	664,797,158	362,357,136
Costos financieros		1,292,863,539	579,500,586	643,644,219	336,534,888
Ganancia antes de impuestos		<u>5,279,077</u>	<u>26,908,724</u>	<u>(11,305,201)</u>	<u>15,377,013</u>
Gasto por impuestos		2,270,871	11,168,907	37,924	6,355,010
Ganancia procedente de operaciones continuadas		3,008,206	15,739,817	11,267,277	9,022,004
Ganancia		<u>3,008,206</u>	<u>15,739,817</u>	<u>11,267,277</u>	<u>9,022,045</u>
Ganancias por acción					
Ganancias básicas por acción		30.22	158.11	113.18	90.63
Otro resultado integral					
Ganancia		3,008,206	15,739,817	11,267,277	9,022,004
Total Otro resultado integral		0	0	0	0
Total Resultado Integral		<u>3,008,206</u>	<u>15,739,817</u>	<u>11,267,277</u>	<u>9,022,004</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Markman
Representante Legal


Aixa Rojas Sanchez
Contador
Tarjeta Profesional No. 50811-T


Estefania Yermanos Fontal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 182536-T
Designado por
PWC Contadores y Auditores Ltda
(Ver informe adjunto)

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (No auditados)
PERIODOS TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital autorizado suscrito y pagado	Prima de Emisión	Reservas	Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Pérdida por Conversión a NIIF	Patrimonio de Accionistas
Saldo al 31 diciembre 2016	99,550,028	206,927,820	52,783,001	44,564,549	31,244,675	(5,822,965)	429,247,108
Traslado de utilidades Instrumentos financieros a valor patrimonial	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	75,809,224	(44,564,549)	(31,244,675)	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	15,739,816	-	15,739,816
Saldo al 30 de junio 2017	99,550,028	206,927,820	128,592,225	-	15,739,816	(5,822,965)	444,896,924
Saldo al 31 diciembre 2017	99,550,028	206,927,820	128,592,225	-	15,368,088	(5,822,965)	444,615,196
Traslado de utilidades Instrumentos financieros a valor patrimonial	-	-	471,517	14,896,571	(15,368,088)	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	3,008,206	-	(3,008,206)
Saldo al 30 de junio 2018	99,550,028	206,927,820	129,063,742	14,896,571	3,008,206	(5,822,965)	447,623,402

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Markman
Representante Legal


Aixa Rojas Sánchez
Contador

Tarjeta Profesional No. 50811-T


Estefanía Yermatos Fontal
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 182536-T
Designado por
PWC Contadores y Auditores Ltda
(Ver informe adjunto)

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (No auditados)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Período terminado en 30 de Junio de	
	2018	2017
Ganancia	3,008,206	15,739,817
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Ajuste por disminuciones (incrementos) en la cartera de crédito	-	(592,771)
Ajuste por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar	(8,931,227)	1,691,377
Ajustes por el incremento (disminución) de depósitos y exigibilidades	(163,203,161)	(158,398,409)
Ajuste por incrementos (disminuciones) cuentas por pagar	3,318,948	(651,837)
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	439,026	321,565
Ajuste por provisiones	(2,176,317)	4,229,291
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	334,690	6,485,354
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	<u>(170,218,042)</u>	<u>(140,915,431)</u>
Flujo de efectivo (utilizados en) actividades de operación	<u>(167,209,837)</u>	<u>(131,175,615)</u>
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de inversión:		
Compras de propiedades, planta y equipo	325,381	1,033,476
Otras entradas(salidas) de efectivo, clasificados como actividades de inversión	<u>163,555,747</u>	<u>106,923,435</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>163,230,366</u>	<u>105,889,959</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	(3,979,471)	(25,285,656)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>9,658,481</u>	<u>81,702,903</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>5,679,009</u>	<u>56,417,247</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Markman
Representante Legal


Aixa Rojas Sanchez
Contador
Tarjeta Profesional No. 50811-T


Estefania Yermanos Fontal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No182536-T
Designado por
PWC Contadores y Auditores Ltda
(Ver informe adjunto)

JP MORGAN CORPORACION FINANCIERA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)
Al 30 de Junio 2018 y 2017 y 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

JP Morgan Corporación Financiera S. A., (en adelante “la Corporación”) es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. La Corporación tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Corporaciones Financieras con sujeción a los requisitos y limitación de la ley Colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por la Corporación en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Oficinas 701, 702 y 703 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los últimos Estados Financieros de la Corporación (Diciembre de 2017) fueron aprobados por la Junta Directiva de febrero 2018.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

Esta nota explica el impacto de la adopción de la NIIF 9 Instrumentos financieros y la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes en los estados financieros de JP Morgan Corporación Financiera y también revela las nuevas políticas contables que se han aplicado desde el 1 de enero de 2018, cuando son diferentes de las aplicadas en periodos anteriores.

a. Impacto en los estados financieros

Como resultado de los cambios en las políticas contables de la entidad, los estados financieros del año anterior, no presentaron impacto material. Como se explica en la nota 6 Cuentas por cobrar y la nota 11 Ingresos y Costos Financieros, la NIIF 9 se adoptó sin re-expresar información comparativa. Por lo tanto, las reclasificaciones y los ajustes derivados de las nuevas reglas de deterioro no se reflejan en el balance actualizado al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes - Impacto de la adopción

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) cumple una obligación de desempeño.

De acuerdo a lo anterior la Corporación no presenta impactos por la aplicación de la NIIF 15.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros, se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte la Corporación y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable expedida por la SFC. Por lo anterior lo estipulado en la IFRS 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la entidad Corporación se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la

moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros separados.

2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro “Diferencia en cambio”.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

2.5 Instrumentos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios INFOVALMER S.A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las

participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos de deuda:

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre

el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente

Disponibles para la venta Títulos participativos:

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan a la Corporación la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a,b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, la Corporación reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

La nueva norma NIIF 9 con fecha efectiva de 1 enero de 2018- Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas. La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento” con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Para la Corporación no se presentaron impactos a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018, dado que no se realizaron reclasificaciones entre los instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en resultados a otro tipo de categoría.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Compañía, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. La Corporación no posee actualmente operaciones de cobertura.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRCORI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Actualmente la Corporación no tiene este tipo de activos por ende no se reflejan provisiones.

2.6 Operaciones en repos

Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Corporación Financiera compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Corporación Financiera conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Corporación Financiera vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Corporación Financiera retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

2.7 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando la Corporación Financiera adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

2.8 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Corporación Financiera transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.9 Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9 “Instrumentos Financieros”, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado consolidado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado consolidado de resultados.

Contratos Forward de Negociación

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del

instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran diariamente de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas de pérdidas y ganancias y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son solo en monedas y algunas son T+0 lo que significa que se pactan y se liquidan el mismo día, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

Derivados

Lo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte de evaluará a través del CVA (Credit Value Adjustment). La Corporación Financiera, una vez efectuado el cálculo por parte del Área de Riesgos basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent), el CVA es resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde nuestro MTM es positivo, considerando el % de incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating que tiene al interior de JP Morgan.

2.10 Cartera de Crédito

La Corporación Financiera sigue los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera- Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, en los aspectos contables y todo lo relacionado con la evaluación del Riesgo Crediticio señalados en la misma.

Modalidades de Crédito

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades para temas contables y constitución de provisiones:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Créditos Comerciales

Se consideran créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su valor, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda

Se consideran créditos de vivienda, independiente de su monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Microcrédito

Se considera microcrédito a las operaciones activas de crédito a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Aspectos Contables

Contabilización de Intereses

No se hará causación de intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando el crédito presente mora como se indica a continuación:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

De acuerdo con lo anterior no se afectará el estado de resultados hasta que estos valores sean efectivamente recaudados. Por control mientras se realiza el recaudo el registro de los rubros mencionados anteriormente se llevarán en cuentas de orden. Cuando el crédito se ponga al día este volverá a causarse normalmente.

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se debe hacer provisión por el total causado y no recaudado.

Garantías

La Corporación solicitará garantías a sus clientes y contrapartes cuando lo considere necesario, con base en el análisis de crédito del cliente y de la operación de crédito. El proceso de exigencia, aceptación y evaluación de las garantías se rige mediante los criterios definidos en la política “Collateral: Loans secured by cash and marketable securities”. Sin embargo, el cálculo del nivel de provisiones será afectado solamente por aquellas garantías que sean catalogadas como idóneas y admisibles de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995) en el Capítulo II.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se considerarán como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean clasificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Deterioro

La Corporación sigue los lineamientos estipulados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera para determinar las provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia y estimada mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio).

2.11 Maduración de activos y vencimientos de pasivos

La maduración de activos de la Corporación Financiera en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

2.12 Cuentas al margen.

La Corporación Financiera efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara la Corporación debe cumplir con las garantías mínimas requeridas.

2.13 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Corporación no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados integrales.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Sociedad.

Al 30 de junio 2018 y de 2017, la Corporación mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable.

2.14 Propiedad y equipo.

La Corporación se basará en lo estipulado en la IAS16 para el tratamiento de Propiedad y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad, planta y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad y equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de los mismos y determinará la

vida útil como el período durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. La Corporación determinará el monto mínimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto, este valor será revisado en forma anual.

Los activos fijos se contabilizan al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del lugar sobre el que vaya a estar ubicado esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos de la Corporación.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

La Corporación hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad y equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por la Corporación de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	3	años
Equipo de comunicaciones	5	años
Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentaran en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera.

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

2.15 Activos contingentes.

De acuerdo con la NIC 37, la Corporación incluirá como Activo contingente a través de las notas (revelaciones), los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmará por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

La Corporación revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

2.16 Provisiones.

En concordancia con la NIC 37, la Corporación incluirá bajo el concepto de provisiones aquellos pasivos en los que exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y la entidad tiene la obligación presente sobre un suceso pasado, exista la probabilidad que la entidad deba cancelar una obligación que le generará beneficios

económicos a futuro y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación. Las provisiones serán revisadas al final de cada periodo a informarse y ajustadas para reflejar siempre la estimación más adecuada, se procederá a revertir la provisión cuando ya no se presente la probabilidad de salida de recursos.

2.17 Impuestos.

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente estará basado en la ganancia fiscal del año.

La Corporación en concordancia con la IAS 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante.

La determinación del impuesto diferido se realiza de acuerdo con la NIC 12 (Método de Balance), dado que se considera la mejor estimación para un periodo intermedio tal y como lo señala la NIC 34. Las consideraciones que observamos al escoger este método como nuestra mejor estimación son:

- Su cálculo se realiza basado en cifras de balance cerradas ajustadas a la realidad económica de la entidad.
- Más del 90% de las utilidades obtenidas por la Corporación Financiera provienen de operaciones de mercado monetario, títulos de renta fija y operaciones de compra y venta de divisas, las cuales están sujetas al comportamiento de mercado y tipo de cambio y sobre las cuales no es posible realizar un presupuesto o estimar su resultado del año en curso por la incertidumbre inherente a las mismas.

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1,000 millones el cual se liquida, como se describe en la Nota No. 12 más adelante. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Corporación decidió no acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 la primera anualidad (1 de 3) con cargo al estado de resultados.

2.18 Pagos basados en acciones.

De acuerdo con el IAS 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan.

Por tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En la Corporación el plan de compensación de pagos basados en acciones, este plan es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir que si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

2.19 Beneficios a empleados.

Siguiendo los lineamientos de IAS 19 sobre beneficio de empleados la Corporación considera beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a largo plazo se incluyen los pagos basados en acciones.

2.20 Capital y reservas.

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representaran los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiaran de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

2.21 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La Corporación financiera reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

La nueva norma NIIF15 cuya adopción inició en enero de 2018, no generó impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Corporación.

2.22 Gastos acumulados.

La Corporación refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados.

2.23 Ingresos por intereses y dividendos.

La Corporación reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido confiablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

2.24 Ganancias o Pérdidas

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.

2.25 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período por el promedio.

2.26 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

2.27 Nuevos pronunciamientos contables

NIIF 16 - Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Corporación ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas. En adición, la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiará con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. Hasta la fecha la Compañía no ha calculado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma. No se espera efectuar una adopción anticipada de esta norma.

NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La gerencia de la Corporación hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Estimación para contingencias y provisiones: La Corporación realiza la estimación de provisiones, con el fin de cubrir obligaciones presentes por los casos laborales, juicios mercantiles, y asuntos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probabilidad de disponer de recursos económicos.

La Corporación considera un pasivo Contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos

inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Una obligación posible, en la medida que todavía se debe confirmar si la Corporación tiene una obligación presente que pueda suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o sean obligaciones presentes que no cumplan los criterios de reconocimiento ya que no es probable que para su cancelación se produzca salida de recurso o porque no puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Impuesto sobre la renta diferido: Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso que por norma se permita su reconocimiento.

NOTA 4 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

Dentro del marco de la gestión integral de riesgos. La Corporación cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de conformidad al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

El riesgo de crédito forma parte de la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Corporación.

El área de Crédito sigue la política y criterios corporativos de JPMorgan Chase en cuanto al análisis, evaluación y aprobación de límites a los clientes que tengan exposición crediticia con la Corporación, la exposición de riesgo crediticio y su medición varían de acuerdo al tipo de producto.

- **Riesgo Bancario Comercial:** El riesgo crediticio depende de la gestión financiera del cliente y de su capacidad de repagar el crédito. Los montos de exposición crediticia se basan en el monto total de la transacción.
- **Riesgo de Contraparte:** Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en cualquier momento desde la fecha de la transacción hasta la fecha de liquidación en las operaciones que efectúe la Corporación. Este riesgo surge en las operaciones de intercambio, tal como la compra de valores, o una compra venta de divisas u otra transacción de derivados. Al vencimiento, las transacciones con contrapartes pueden requerir el canje de los valores y/o dinero en efectivo. Cuando estos intercambios no son efectuados en forma de canje simultáneo de valores y pago (entrega contra pago), la Corporación puede encontrarse en la posición de que ha entregado fondos en efectivo o valores a su contraparte antes de recibir el valor compensatorio. El riesgo de que este valor no sea recibido se denomina **Riesgo de Liquidación**.

El área de Crédito ha establecido criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar operar con la Corporación Financiera. Con el objeto de poder determinar la factibilidad de otorgar límites a los clientes, el área de Crédito es responsable de preparar un análisis de crédito para cada cliente.

Por medio de los controles diarios y el seguimiento mensual del Comité de Riesgos, la Corporación Financiera hace una revisión continua de las situaciones que generan riesgo de crédito. Diariamente la Corporación Financiera monitorea el riesgo de crédito por medio de controles sobre los cupos aprobados y a través del informe diario de concentración de crédito por grupo económico, según lo establece el decreto 2555 de 2010.

La máxima exposición al riesgo de crédito de JP Morgan, de acuerdo con NIIF 7, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de JP Morgan a 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 como se indica a continuación (Teniendo en cuenta los productos de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de crédito se encuentra a continuación (IFRS736(a); IFRS7p34) (A corte junio 2018)):

Cuenta	30 Jun 2018	30 Jun 2017
Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República	-	-
Instrumentos financieros a valor razonable		
Gobierno	467,966	534,977
Entidades financieras		-
Otros sectores		
Instrumentos derivativos	20,149	11,039
Inversiones en instrumentos de patrimonio		-
Total activos financieros con riesgo de crédito	488,115	546,015
Riesgo de crédito fuera del balance a su valor nominal		
Garantías financieras y avales	-	-
Cupos de crédito	-	-
Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance	-	-
Total máxima exposición al riesgo de crédito	488,115	546,015

Deuda soberana

Al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017, la cartera de inversiones en activos financieros en instrumentos de deuda está compuesta principalmente por títulos valores emitidos o avalados por las instituciones del Gobierno de Colombia que representan el 100% respectivamente del total del portafolio.

A continuación, se detalla la exposición a deuda soberana por país.

	Jun 30 2018		Jun 30 2017	
		Participación		Participación
Grado de inversión (1)				
Colombia	467,966	100%	534,977	100%
USA			-	
Total riesgo soberano	467,966	100%	534,977	100%

- (1) El Grado de inversión incluye calificación de riesgo de Fitch Ratings Colombia S.A. de F1+ a F3, BRC de Colombia de BRC 1+ a BRC 3 y Standard & Poor's de A1 a A3.

Provisiones

JPMorgan utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la [Circular Básica Contable y Financiera](#) (C.E. 100 de 1995), Capítulo II. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 y al numeral 5 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Al 30 de Junio del 2017 y 2018, la Corporación Financiera no contaba con saldos en cartera de crédito.

1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado para la Corporación Financiera se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Corporación Financiera hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia de la Corporación Financiera define límites de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorio. De la misma manera, se realizan revisiones periódicas, para verificar la veracidad de los modelos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocios y el apetito de riesgo.

Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación Financiera utiliza las siguientes técnicas para el debido monitoreo del Riesgo de Mercado de todas las exposiciones a las que se está expuesto.

Las técnicas de administración de riesgo de mercado utilizadas incluyen, aunque no están limitadas, a: VaR, pruebas de estrés, medidas no estadísticas de riesgo, movimientos en pérdidas y ganancias, aplicable para la administración de riesgo de mercado estructural de tasa de interés y cambiario.

El detalle de cada metodología se encuentra en el Anexo I de Metodologías de Riesgo de Mercado:

- Valor en Riesgo:
 - Medida estadística utilizada para evaluar la pérdida potencial causada por movimientos adversos de Mercado en días normales de trading.
 - Calculado utilizando simulación histórica con 1 año de historia, y 99% de confianza
 - Se realizan pruebas de backtesting para probar la eficiencia del modelo.
- Pruebas de Estrés:
 - Herramienta que captura las exposiciones de eventos con baja probabilidad de ocurrencia bajo condiciones anormales de Mercado.
 - Utiliza una serie de escenarios macroeconómicos con impactos de hasta seis magnitudes (bajo, alto, severo; positivos y negativos) para cada tipo de activo (FX, tasas, capitales, materias primas, etc.).

Los modelos mencionados son evaluados en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza.

Al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 tenía los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

Cuenta	30-Jun-18	30-Jun-17
Inversiones en título de deuda	467,966	534,977
Instrumento derivados de negociación	20,149	11,038
Instrumento derivados de cobertura	-	-
Total activos	488,115	546,015
Posiciones en Corto	1,194	168,775
Instrumento derivativos pasivos de negociación	23,977	9,117
Instrumento derivativos pasivos de cobertura	-	-
Total pasivos	25,171	117,892
Posición neta	462,944	368,123

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación

Según se describe en el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discretos y se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Métodos utilizados para medir el riesgo

La Corporación cuenta con dos metodologías para el cálculo del VaR; en primer lugar, aplica la metodología del capítulo XXI de la circular 100 del 95 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación utiliza el modelo del VaR para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parámetros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017 para JP Morgan Corporación Financiera fue el siguiente:

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 para JP Morgan Corporación Financiera fue el siguiente:

Entidad	30 Jun 2018	30 Jun 2017
	Valor	Valor
JP Morgan CF	25,733	31,650

Los indicadores de VeR que presentó JP Morgan durante los años terminados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio								
	Jun 2018				Jun 2017			
	Mínim o	Promedi o	Máxim o	Últim o	Mínim o	Promedi o	Máxim o	Últim o
Tasa de interés	17,759	47,213	82,703	22,582	10,682	39,300	64,938	30,690
Tasa de cambio	146	7,622	25,311	3,151	8	2,980	9,801	960
VeR Total	21,312	54,835	92,816	25,733	11,151	42,280	68,467	31,650

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera, tal como se describe dentro de IFRS 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JP Morgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Corporación Financiera a cierre del 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 (Cifras en miles de dólares):

Cuenta	Dólares americanos Jun-18	Dólares americanos Jun-17
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,123	2,574
Operaciones de contado	53,864	0
Instrumentos derivativos de negociación	641,177	472,683
Fondos Interbancarios	-	14,500
Otras cuentas por cobrar	42	-
Total activo	696,206	489,757
Pasivos		
Operaciones de Contado	2,389	0
Instrumentos derivativos de negociación	700,874	483,569
Otros pasivos	1,508	468
Total pasivos	704,771	484,037
Posición neta activa (pasivo)	(8,565)	5,720

Riesgo de estructura de tasa de interés

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta liquidez del mercado colombiano.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

2. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez pertenece a la clasificación de riesgos cuantificables y se define como la pérdida potencial o la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera, ya sea por la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de financiamiento, que surgen de los descargos de flujos de efectivo en condiciones normales para la Corporación Financiera; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

La Corporación Financiera se encuentra expuesta al riesgo de liquidez como consecuencia de la realización de operaciones y del efecto de los vencimientos generados en los diversos productos del mercado de renta fija, derivados y monetario como son los títulos de deuda pública interna (TES), los certificados de depósito a término (CDT's), las operaciones de Forwards Interbancarios, Repos, Simultaneas, y los flujos utilizados para la compensación de la Cámara Divisas y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC-) para el cumplimiento de las operaciones de dólar y futuros.

La gestión del riesgo de liquidez en la Corporación Financiera se fundamenta según lo estipulado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF100/95) expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. De tal forma, que la Corporación Financiera, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma permanente dicho riesgo, considerando los flujos de efectivo proyectados en las diferentes fechas, los activos, pasivos y contingencias de la entidad denominados tanto en moneda nacional como extranjera y UVR.

En cuanto al modelo de medición del riesgo de liquidez, la Corporación Financiera se acoge al modelo definido por el regulador según lo dispuesto en el Anexo I, Capítulo VI de la CBCF100/95, a través del cual se cuantifica y monitorea dicho riesgo de manera semanal y mensual, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) según los periodos de análisis establecidos por el modelo regulatorio que abarcan como plazo máximo hasta los 90 días.

Adicionalmente, se realiza un monitoreo continuo del indicador de riesgo de liquidez, de los flujos proyectados de efectivo, de los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales y de los activos líquidos que dispone la Corporación para enfrentar condiciones adversas en la liquidez proyectada. Adicionalmente, se monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y un indicador interno que refleja el nivel de apalancamiento sobre el capital.

Como parte del Plan de Contingencia de Liquidez de la Corporación Financiera, se destacan las principales fuentes de financiamiento dentro de las que se encuentran: las operaciones de mercado abierto del Banco de la República (OMAS), el mercado monetario (a través de la realización de interbancario, repos y simultáneas), la posibilidad de realizar emisiones y bajo escenarios adversos el acceso a la tesorería de la casa matriz, según la criticidad o el nivel del evento de liquidez que pueda llegar a presentarse.

El flujo de caja de la Corporación Financiera al corte del 30 de junio de 2018 se concentró principalmente en plazos 1 a 30 días, similar a la dinámica de plazos registrada al cierre del año 2017.

Dentro del flujo de caja, el principal rubro lo constituyen las operaciones de simultáneas, de las cuales para este periodo de análisis, se destaca un mayor monto de simultaneas pasivas, presentando una participación de 91% dentro del total de egresos.

Respecto al total de activos líquidos, la Corporación Financiera mantiene habitualmente entre el 85% y el 98% en activos líquidos de alta calidad. Para el corte del 30 de junio de 2018, la relación de activos líquidos de alta calidad (ALAC) dividido en el total de activos líquidos ajustados (ALj) fue del 96.48%, comparado con una relación de 98% registrada para el mismo periodo del 2017. Lo anterior, evidencia una alta capacidad de la entidad para atender de forma expedita cualquier evento crítico de liquidez que requiera la venta de activos.

Al 30 de Junio de 2018, el fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario se ubicó en COP\$331,548 millones, presentando un descenso del \$108.586 millones (-24.7%) respecto al mismo periodo del año anterior, según se presenta a continuación:

Activos Líquidos Ajustados (*)	
2017	2018
440,135	331,548

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 30 de Junio, 2018

Por su parte, respecto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se evidencia que para el período proyectado de 1 a 7 días y de 1 a 30 días, los activos líquidos cubren en 45.3 veces los requerimientos netos de liquidez, cifra que para este corte obedece particularmente a un importante descenso en el rubro de simultaneas y de los compromisos futuros, asociado principalmente a un menor flujo de operaciones de contado de TES. Así mismo, el indicador a mayor plazo que observa la liquidez hasta 90 días, refleja suficiencia en la capacidad de cubrir los diferentes flujos pasivos de la Corporación Financiera, evidenciando un nivel de IRL de 33 veces.

Respecto a junio del año anterior, se registra un incremento de COP\$8,761 millones en el indicador riesgo de liquidez de más corto plazo (1 a 7 días), por efecto de un menor rubro en los requerimientos netos de liquidez registrados al corte de Junio de 2018. A continuación, se detallan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez al corte del 30 de Junio de 2018.

<u>Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2017</u>			
Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	124,660	440,134	315,474
1 – 15 días	124,780	440,134	315,354
1 – 30 días	123,232	440,134	316,902
1 – 90 días	123,744	440,134	316,390

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 30 de Junio de 2017.

<u>Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2018</u>			
Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	7,312	331,548	324,236
1 – 15 días	7,324	331,548	324,224
1 – 30 días	7,788	331,548	323,760
1 – 90 días	10,035	331,548	321,513

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 30 de Junio de 2018.

3. Riesgo operativo

El riesgo operacional es el riesgo relacionado a fallas en procesos internos, sistemas, factor humano o eventos externos. El Riesgo Operacional incluye – entre otros – el riesgo de seguridad cibernética, continuidad de negocios y tecnología, fraude en el procesamiento de pagos, o de externalización de terceros. El riesgo Operacional es inherente a las actividades del banco y puede manifestarse de distintas formas, incluyendo: actividades fraudulentas, interrupciones de negocio, comportamiento inadecuado de los empleados, incumplimiento a las regulaciones y leyes aplicables o incumplimiento por parte de los proveedores con los acuerdos establecidos. Estos eventos pueden resultar en pérdidas financieras, litigios y multas regulatorias, así como en otros daños al banco.

El objetivo del proceso de gestión de riesgo operacional es de mantener este riesgo en niveles adecuados, en línea con la fortaleza financiera del banco, así como con las características de sus negocios, los mercados, el entorno competitivo y el marco regulatorio en el cual opera. La Corporación Financiera monitorea el riesgo operacional de acuerdo con los lineamientos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Corporación Financiera cuenta con un manual de riesgo operativo (Manual de SARO) que delimita los procesos y procedimientos establecidos para realizar un adecuado monitoreo, análisis y control del riesgo operacional. Adicionalmente, la Corporación tiene un Área de Monitoreo de Riesgo (AMR) que mide, vigila, controla y reporta los riesgos a los que está expuesta la entidad. El AMR brinda soporte al Comité de Riesgo para que éste pueda llevar a cabo la administración de riesgo.

La entidad cuenta con un registro detallado de los eventos de riesgo operativo en una plataforma global y que permite el monitoreo de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Estas herramientas que permiten un seguimiento permanente de dichos eventos, además de facilitar la identificación de los riesgos, evaluar los controles y definir planes de acciones para mejorar el ambiente de control cuando sea necesario.

Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2018 no se registraron ningún evento de riesgo operacional, mientras en el periodo entre enero y junio 2017, se registraron 2 eventos de riesgo operacional sin impacto económico. Los dos eventos de 2017 estaban relacionados con las actividades de las áreas de finanzas y operacional y las medidas correctivas pertinentes fueron implementadas en aquel mismo año.

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2018
Eventos Registrados	2	0

Medición del valor razonable

Cómo se mencionó inicialmente, la Corporación Financiera participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en éste sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1. Todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala IFRS 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder la Corporación “son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición”. En éste sentido, los precios de valoración que utiliza la Corporación Financiera provienen directamente del proveedor de precios oficial para JPMorgan en Colombia (INFOLVALMER) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En consecuencia, la Corporación Financiera no tiene activos clasificados dentro de los niveles de jerarquización 2 y 3, teniendo en cuenta los productos en los que puede tener exposición la Corporación.

La Corporación tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones de la Corporación Financiera. La Corporación registra en sus sistemas de valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc.), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parámetros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

La metodología de valoración de inversiones a plazo, define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza la Corporación se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté denominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera. Las tasas de interés que se utilizan para descontar dichos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por la Corporación, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte “CRCC”, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La “CRCC”, administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRCC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo IFRS se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. La Corporación mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente, para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (pérdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo IFRS los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios.

Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos

Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF (Non Delivery Forward), considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1 día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en JP Morgan Corporación Financiera: Actualmente la Corporación Financiera sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones. De esta manera la Corporación Financiera vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de IFRS.

A continuación, se encuentra la información de los estados financieros clasificado por nivel de jerarquización a cierre de junio de 2018:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
Activos				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Titulos	467,966	-	-	467,966
Futuros	7,501	-	-	7,501
Simultaneas	1,496	-	-	1,496
Forwards	12,649	-	-	12,649
Swaps	0	-	-	-
Sub total	489,611	-	-	489,611
Pasivos	0			
Posicion Corto	1,194	-	-	1,194
Simultaneas Pasivas - Repo	26,934	-	-	26,934
Forwards Pasivos	17,275	-	-	17,275
Futuros Pasivos	6,702	-	-	6,702
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos Me	-	-	-	-
Sub total	52,105	-	-	52,105

Teniendo en cuenta que todas las inversiones y activos en los que participa la Corporación Financiera hacen parte del nivel de jerarquización 1, no se realizaron reclasificaciones entre los niveles de jerarquización 1, 2 y/o 3.

4. Políticas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

La Corporación, como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, ha adoptado medidas de control, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

La Entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo enfocado en la gestión del riesgo y un Manual de Procedimientos SARLAFT, que han sido aprobados por la Junta Directiva y que cumplen con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Jurídica

(Circular Externa 055 de 2016), las recomendaciones internacionales y las demás normas vigentes. Así mismo, la Corporación cuenta con procedimientos y políticas corporativas, que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes; tales como: la Política de Conocimiento del Cliente, la Política Global Anti-lavado y la Política Global de Sanciones.

Esta Corporación cuenta también con herramientas que le permiten articular las políticas internas con el propósito de realizar un monitoreo eficiente con el objetivo de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley.

Durante el periodo en cuestión (Abril 23 al 25), se realizó una visita extra situ, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las Recomendaciones 6 y 7 del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas – CSNU. Esta se enfocó en la revisión del proceso de cruce de listas sobre clientes, empleados y proveedores.

Se atendieron todos los requerimientos de información en los tiempos establecidos. Durante la reunión de cierre de la visita, los encargados mencionaron que analizarán toda la documentación y determinarán si existe alguna recomendación que puedan realizar para el fortalecimiento del proceso. Actualmente nos encontramos a la espera del informe final.

De acuerdo con el manual del SARLAFT, las actividades desplegadas permitieron mitigar los riesgos a los cuales se puede ver expuesta la entidad, resultado que se logró con la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Título I Capítulo XI de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción).

Por lo anterior, la Corporación mantiene un riesgo bajo, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones identificados que atenten contra el Sistema de Administración de Riesgo SARLAFT.

El Área de Cumplimiento presentó oportunamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero y se suministró oportunamente a las Autoridades competentes la información que fue requerida. Así mismo, se presentaron a la Junta Directiva, los informes trimestrales respecto a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada.

Es importante resaltar que la Corporación cuenta con un programa anual de capacitación presencial, dirigido a todos los funcionarios y que incluye aspectos tales como el marco regulatorio y los mecanismos de control para la prevención del LA/FT; lo anterior, con el fin de mantener una cultura de cumplimiento frente a las normas vigentes.

5. Políticas de atención al consumidor financiero (SAC)

La Corporación cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y su respectivo Manual de procedimientos, los cuales han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 1328 de 2009 y demás normas vigentes. Cuenta además con un Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el período en cuestión, se realizaron actividades tendientes al mejoramiento y fortalecimiento del SAC, a través de la revisión y actualización del Manual SAC y la respectiva aprobación de dichos cambios, por parte de la Junta Directiva en el mes de junio. Se incluyeron medidas relacionadas con la atención, protección y capacitación de los consumidores financieros y empleados que se encuentren en situación de discapacidad.

Durante el período de este informe no se recibieron quejas, ni solicitudes. Respecto a los reportes que se deben presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia, estos fueron presentados oportunamente.

Finalmente, es importante resaltar que la Corporación cuenta con un programa anual de capacitación presencial sobre Código de Conducta, dirigido a todos los funcionarios y el cual incluye un capítulo sobre la administración de quejas y el SAC.

6. Riesgo Legal

El área de Legal de la Corporación lleva a cabo la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones realizadas por ésta. Entre otros, delimita y establece los procedimientos requeridos para controlar el riesgo legal de las

operaciones de forma adecuada, procurando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas; analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En materia de situaciones jurídicas, se precisa que, en los casos requeridos, cada una de las contingencias se encuentra debidamente provisionada.

En relación con los derechos de autor, la Corporación utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Corporación Financiera posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dólar estadounidense.

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
En pesos colombianos		
Banco de la República de Colombia	1,209,709	4,603,916
Banco y otras entidades financieras a la vista	1,177,727	967,615
Préstamos interbancarios	0	0
	2,387,436	5,571,531
En moneda extranjera		
Banco y otras entidades financieras a la vista		
2017 - USD 1,123,097 TASA CIERRE \$ 2,930.80 / 2016 –		
USD 1,369,621 Tasa Cierre \$ 2,984.00	3,291,573	4,086,950
	3,291,573	4,086,950
Total efectivo y equivalentes de efectivo	5,679,009	9,658,481

Al 30 de junio 2018 y 31 diciembre de 2017 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Liquidación en operaciones de derivados	2,564,613	61,881
Anticipos impuesto de renta y CREE	10,511,758	10,651,536
Sobrantes de impuestos	666,310	828,784
Deudores varios y diversas (1)	6,996,870	266,123
	20,739,551	11,808,324

(1) El valor a junio 2018 corresponde principalmente a autoretenCIÓN derivados \$3.684 millones, autoretenCIÓN decreto reglamentario 2201 \$2.435 millones y autoretenCIÓN rendimientos \$626 millones.

NOTA 7 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categoría.

Detalle de los instrumentos financieros por categoría de acuerdo con lo estipulado en IFRS7:

Junio 2018

Pasivos por categoría

Otros pasivos Total

	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado		
Fondos interbancarios	-	-	-	-
Operaciones con derivados	23,976,947	-	-	23,976,947
Operaciones con simultaneas		26,933,978	-	26,933,978
Operaciones en corto	1,194,352	-	-	1,194,352
Total pasivos	25,171,299	26,933,978		52,105,277

Diciembre 2017

Pasivos por categoría	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado	Otros pasivos	Total
Fondos interbancarios	-	-	90,115,742	90,115,742
Operaciones con derivados	17,748,095	-	-	17,748,095
Operaciones simultaneas	-	92,492,186	-	92,492,186
Operaciones en corto	14,949,849	-	-	14,949,849
Total pasivos	32,697,944	92,492,186	90,115,742	215,305,872

NOTA 8 – OTRAS PROVISIONES

Pasivos estimados

Para el cierre de diciembre 2017 se deja saldo en pasivo estimado por \$100 millones. Este valor se constituye dado que la entidad recibió Pliego de Cargos a Título Institucional formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia resultado del exceso del cupo individual de crédito, el cual fue incrementado en \$400 millones de acuerdo al documento oficial.

A continuación, se presenta un detallado de las categorías principales que componen este rubro y sus saldos a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

En millones de pesos	30 de Junio 2018	31 de Diciembre 2017
Multas y sanciones	500,000	100,000
Impuesta de Renta y Complementarios	2,933,693	-
Impuesto de Industria y Comercio	395,640	-
Total	3,829,333	100,000

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Liquidación en operaciones de derivados(1)	2,485,565	318,907
Impuestos y retenciones	751,107	994,854
Impuesto diferido	1,156,589	2,293,872
Bonos a empleados en acciones	1,992,057	0
Aportes seguridad social	285,913	0

Industria y Comercio	0	276,648
Proveedores	791,802	406,420
Acreedores varios y diversas	149,369	2,754
	7,612,402	4,293,455

- (1) Al cierre de junio 2018 se presentaron vencimientos de operaciones de derivados, quedando cuentas por pagar por este concepto.

NOTA 10 – OTROS INGRESOS

	30 Junio 2018	30 Junio 2017	Trimestre 1 Abril- 30 Junio 2018	Trimestre 1 Abril- 30 Junio 2017
Comisiones y honorarios	1,702,058	1,325,540	835,101	598,840
Actividades banca de inversión (1)	0	1,953,530	0	511,074
Recuperaciones (2)	891,092	90,547	72,178	54,536
Otros	637,483	570,926	637,312	359,977
	3,230,633	3,940,543	1,373,828	1,524,427

(1) Durante el primer semestre del año 2018 no se ha presentado actividad de banca de inversión.

(2) El incremento de recuperaciones se generó por reverso provisiones beneficios laborales del año 2017.

NOTA 11 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

La Corporación siguiendo los lineamientos de la IFRS7 detalla los resultados de los instrumentos financieros:

Ingresos a 30 de junio de 2018 y 2017

	30 junio 2018	30 junio 2017	Trimestre 1 abril- 30 junio 2018	Trimestre 1 abril – 30 junio 2017
Cartera	0	216	0	216
Cambios	36,302,163	10,994,176	-3,416,037	4,425,913
Fondos interbancarios	162,555	81,475	119,633	50,348
Valoración inversiones a valor razonable	63,232,944	95,614,142	30,402,414	42,853,156
Valoración operaciones de contado	110,789,897	56,797,432	65,640,054	27,100,564
Valoración posiciones en corto	7,773,104	11,039,821	3,856,880	6,507,733
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	6,512,081	6,814,671	4,306,639	2,865,362
Valoración operaciones derivados (1)	1,092,278,805	444,623,777	563,887,575	278,553,844
	1,317,051,550	625,965,709	664,797,158	362,357,136

(1) El mayor ingreso del segundo trimestre de 2018 se generó por las operaciones de contado de divisas en realización y valoración.

Costos a 30 de junio de 2018 y 2017

	30 junio 2018	30 junio 2017	Trimestre 1 abril – 30 junio 2018	Trimestre 1 abril – 30 junio 2017
Cartera	0	7,229	0	7,229
Cambios	34,829,453	8,279,392	-7,675,119	693,518
Fondos interbancarios	2,390,134	318,383	1,248,717	217,384
Valoración inversiones a valor razonable	39,406,714	49,078,504	16,869,630	23,036,046
Valoración operaciones de contado	94,802,733	49,605,282	53,664,303	21,180,677
Valoración posiciones en corto	16,808,422	17,865,254	7,932,129	6,365,662
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	8,770,922	11,974,424	3,972,611	4,993,098
Valoración operaciones derivados (1)	1,095,520,769	442,012,659	567,469,645	279,837,460
Intereses depósitos y exigibilidades	334,392	359,459	162,303	203,814
	1,292,863,539	579,500,586	643,644,219	336,534,888

(1) El mayor gasto del segundo trimestre de 2018 se generó por las operaciones de forwards realización y cortos.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

De acuerdo en el IAS 10 se debe hacer revelación de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, al momento de la presentación de los estados financieros intermedios a junio 2018 comparados con junio 2017 no se han presentados hechos relevantes.